



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N033-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE SIETE LICENCIAS DE BASE DE DATOS SQL CON SOFTWARE ASSURANCE REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **nueve de noviembre del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N033-2018**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra presente el personal de la Dirección General de Adquisiciones; de la Dirección General de Administración y Servicios, de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales; de la Coordinación de Soporte a las Tecnologías de la Información, todos adscritos a la **SAE**; así como de la Contraloría del Estado, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta. Con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el Fallo emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de conformidad con lo establecido en los artículos **13 fracción I, y 16 fracciones X y XVI** del Reglamento Interior de la **SAE** y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Siendo las **diez** horas del día **cinco de noviembre del año dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente licitante:

LICITANTE
DAFRS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V.

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del único licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que la proposición presentada cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, así como con la presentación de los anexos requeridos.

De conformidad con lo establecido en los artículos **55 segundo párrafo y 57 fracción V**, en correlación con el artículo **12 fracción XI**, de la **Ley**; artículos **15 fracción V y 17 fracciones II y XXXVI** del **Reglamento Interior de**



la SAE, apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios; y el Área Técnica representada por el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales; **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, y el **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, todos adscritos a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, los cuales procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, foliado en su anverso del número **000001** al **000003**, mismo que se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

DAFRS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**, ofertada por el licitante como se muestra en el **Dictamen Técnico** correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 (uno)**, y **no cumple** con el requisito establecido en el numeral **16 (dieciséis)** por las razones que sustenta la determinación técnica establecida en dicho dictamen.

Cabe señalar que el incumplimiento del licitante en el numeral **16 (CARTA DEL FABRICANTE O MAYORISTA)**, en el que asimismo omitió presentar la copia de la identificación oficial del representante o apoderado legal de la persona que firma el documento solicitado, afecta la solvencia de su proposición, al existir adecuación entre los motivos aducidos en el **Dictamen Técnico** y las normas aplicables, por tanto con fundamento en el artículo **57 fracción I**, de la **LEY**, se actualiza el supuesto de desechamiento para la partida número **1 (uno)**, en correlación con el numeral **1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria el cual a la letra señala lo siguiente:

“1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) **Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**
- c) (...)
- d) **Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta”.**

Por su parte personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales, una vez concluido su análisis, de la documentación correspondiente a la proposición del



licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**.

Referente a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción I, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub inciso h1), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente **Anexo “C”**, de la convocatoria, se hace constar que el Licitante **no cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que su oferta económica **rebasa el techo presupuestal** autorizado para la presente Licitación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 12 fracción XI y 57, fracciones I, V y segundo párrafo de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIII, XIX y XXIV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracción X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones** de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, se,

RESUELVE:

UNICO: Por el incumplimiento del licitante con los requisitos tanto técnico como económico, como quedaron señalados en el presente fallo, se declara desierto el presente procedimiento, y dado que persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación, se procederá de conformidad con el **cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en **“HOY SE COMPRA”** en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta Convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de ocho (8) fojas, de las cuales cinco (5) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y tres (3) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo

Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,

Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,

Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.

No asistió

LICITANTES:

En representación de la Sociedad
DAFROS MULTISERVICIOS R V H S.A. DE C.V.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
09 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

Fin del Acta



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N033-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE SIETE LICENCIAS DE BASE DE DATOS SQL CON SOFTWARE ASSURANCE REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: Dafros Multiservicios R V H S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	7	SERVICIO	<p>LICENCIA CON SOFTWARE ASSURANCE POR 2 AÑOS, SQL SERVER ENTERPRISE POR CORE 2 GOBIERNO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. N°104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS CON EL FABRICANTE MICROSOFT, CONTRA FALLAS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "SERVICIO" EQUIVALE A "LICENCIA"</p> <p>INCLUYE SIN COSTO CONFIGURACIÓN QUE CONTEMPLE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none">• INSTALACIÓN BÁSICA• HABILITACIÓN EN CLUSTER DEL SQL	<p>LICENCIA MICROSOFT CON SOFTWARE ASSURANCE POR 2 AÑOS, SQL SERVER ENTERPRISE POR CORE 2 GOBIERNO.</p> <p>INCLUYE SIN COSTO CONFIGURACIÓN QUE CONTEMPLE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <p>INSTALACIÓN BÁSICA</p> <p>HABILITACIÓN EN CLUSTER SQL</p> <p>ENTREGABLES: LICENCIAS ELECTRÓNICAS Y CONFIGURACIÓN DEL CLUSTER.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. N°104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS CON EL FABRICANTE MICROSOFT, CONTRA FALLAS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "SERVICIO" EQUIVALE A "LICENCIA"</p>	SI CUMPLE	

000001



La descripción señalada respecto a los requisitos 1 y 16 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original y copia simple, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p>	SI CUMPLE	
16	<p>El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante o mayorista haciendo referencia al presente proceso, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; y que cuenta con al menos un año de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados.</p> <p>Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (Escrito libre del fabricante o mayorista).</p> <p>La carta del fabricante o mayorista (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el licitante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante o mayorista en original a la fecha de la firma del contrato</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) del representante o apoderado legal, el cual firma el documento solicitado.</p> <p>Adicional a la carta anterior, el proveedor participante deberá presentar certificados que avalen la experiencia de sus técnicos e ingenieros en base a lo siguiente:</p> <p>El proveedor participante deberá presentar los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Implementing a Data Warehouse with Microsoft SQL Server. * Administering Microsoft SQL Server Databases. * Queryng Microsoft SQL Server. * Certificación en Servicios ISO 9001 o CMMI2 	NO CUMPLE	<p>La carta de mayorista presentada no avala el año de experiencia solicitado, ya que menciona que Dafros Multiservicios R V H S.A. de C.V. es revendedor autorizado desde marzo del 2018.</p>

000002

ENTE REQUERENTE

L.A.E. Rodolfo Esquivel Canedo
Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría del Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la
Información de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

Aguascalientes, Ags., a 7 de noviembre de 2018

000003